



Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Edificio Múltiple, 3ra. planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 14 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ALVÁREZ.

RELACION DE AFECTADOS. AT-1777-2

FINCA					AFECCIÓN			
Nº	POLIG.	PARC.	T.M.	PROPIETARIO	APOYOS		VUELO	
					CANTIDAD	M2	ML	M2
1	43	9000	TRUJILLO	CORPORACIÓN BOZNOS, SL	----	-----	30	104,84-

• • •

ANUNCIO de 14 de mayo de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia relativo a la ayuda específica para la mejora de la calidad de carne de vacuno incluida en la solicitud única correspondiente a la campaña 2013. (2014081920)

Por el presente se notifica la Comunicación del Jefe de Sección de Ayudas Sectoriales Ganaderas por la que se concede trámite de audiencia relativo a la ayuda específica para la mejora de la calidad de carne de vacuno incluida en la solicitud única correspondiente a la campaña 2013.

Al texto íntegro de dicha comunicación, previa a la resolución de las solicitudes de la ayuda específica para la mejora de la calidad de carne de vacuno presentadas para la campaña 2013, podrán tener acceso los interesados con sus claves principales en la iniciativa Laboreo de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección:

http://pame.gobex.es/tramites/arado/accesos_ARADO_LABOREO.htm.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede a



los solicitantes un plazo de 10 días, desde el siguiente a la publicación en el DOE, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Las alegaciones se dirigirán al Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en c/ Arroyo Valhondo, 2, 10080 Cáceres.

Mérida, a 14 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •

ANUNCIO de 14 de mayo de 2014 sobre notificación de expedientes tramitados por la Dirección General de Industria y Energía. (2014081935)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a los interesados, de los actos administrativos cuyas partes dispositivas se transcriben como Anexos, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y remunerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

Asimismo se informa que el texto íntegro de los referidos actos administrativos, se encuentra en el Servicio de Generación de Energía, perteneciente a la Dirección General de Industria y Energía, ubicado en la avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz), donde los interesados podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de mayo de 2014. La Jefa de Servicio de Generación de Energía, OLGA GARCÍA GARCÍA.

ANEXO I

Expediente: RE/756/06.

Interesado: Renovables del Sur Inversiones, SL.

Acto a notificar: Resolución de 27 de enero de 2014 de la Dirección General de Industria y Energía, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sobre cancelación del reconocimiento de instalación acogida al régimen especial y de la inscripción previa en el Registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial, y de archivo y cierre del expediente RE/756/06.

"RESUELVO

Cancelar el reconocimiento de instalación de producción acogida al régimen especial, y la inscripción previa en el Registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial, correspondientes a la instalación solar fotovoltaica de potencia nominal 100 kW, a ubicar en la finca "Misa Alba", polígono 16, parcela 22, ctra. Alconchel-Higuera PK 7, del término municipal de Alconchel (Badajoz), cuya titularidad pertenece a la sociedad Renovables del Sur Inversiones, SL, así como declarar el archivo y cierre del expediente RE/756/06.